Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

De conformidad con la resolución de alcaldía de fecha 2 de agosto de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicios públicos de la concesión administrativa y explotación de un quiosco bar y su correspondiente terraza en el parque Arco de Toledo, en el Municipio de Torrijos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Área de Contratación.

Número de expediente 13/2013.

2. Objeto del contrato.

Constituye el objeto de esta concesión administrativa el uso y aprovechamiento privativo del inmueble de propiedad municipal denominado quiosco-bar del Parque Arco de Toledo, sito en las instalaciones municipales de la calle Puente esquina avenida de la Estación, constituido por un local de 8,5 x 5,5 metros cuadrados, incluyendo una terraza de 10 x 6 metros cuadrados, que dispone de los correspondientes servicios de agua, luz y desagüe al alcantarillado, en cuya prestación el adjudicatario tendrá la cualidad de empresario independiente.

3. Tipo de contrato.

Concesión Administrativa. Ocupación de Dominio Público Municipal.

4. Adjudicación.

Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

5. Criterios de adjudicación.

1.-Mejor canon ofertado al Ayuntamiento, hasta un máximo de quince puntos.

2.-Las mejoras de horarios, equipamientos o de prestación de servicios no contempladas en el pliego de condiciones, especificando las tareas, características materiales y técnicas de los mismos sin coste alguno adicional, entendiendo que dichas mejoras pasarán a propiedad del Ayuntamiento al finalizar el contrato y cumplan el fin del uso objeto del contrato, hasta un máximo de quince puntos.

3.-Memoria explicativa y descriptiva en la que se especifique la manera y forma en la que se prestará el servicio, con mención expresa de los medios con que contará el licitador y los materiales a emplear para la prestación del servicio. Se incluirá asimismo el listado de precios para el público ofertados por los licitadores, así como la variedad e idoneidad de la carta de tapas y comidas a proponer, hasta un máximo de quince puntos.

5.2. Los licitadores deberán igualar o superar en sus ofertas el canon de licitación.

5.3. A todos los efectos, se entenderá que las ofertas presentadas por los interesados comprenden no sólo el precio del canon, sino también el importe del I.V.A. y cualesquiera otros tributos o exacciones establecidas o que se puedan establecer a favor del Estado, la Comunidad Autónoma o el Ayuntamiento de Torrijos.

Puntuación total máxima: Cuarenta y cinco puntos.

6. Canon.

Dadas las características de la concesión administrativa se establece un canon mínimo de 400,00 euros mensuales, mejorable al alza por los licitadores, el cual se revisará anualmente con arreglo al I.P.C. (índice general de precios).

7. Garantías.

Provisional: No procede.

Definitiva: 3.000,00 euros.

8. Duración contrato.

Dos años a contar desde su formalización, con dos posibles prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

9. Presentación de proposiciones.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

10.Obtención de la información, documentación y presentación de licitaciones.

En el Ayuntamiento de Torrijos, Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), con domicilio en la plaza San Gil, número 7, 45500 Torrijos, Teléfono. 925 770 801, fax. 925 770 517.

11. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económico-financiera y técnico-profesional. La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador deberá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 75 y 79 del texto refundido de la Ley 30 de 2007 de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

12. Apertura de ofertas.

El tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas a las 13,00 horas.

13. Gastos de anuncios.

El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

14. Otras informaciones.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán de manifiesto y a disposición de las empre sas interesadas para su examen en el SAC o Secretaría General. Área de Contratación.

Torrijos 2 de agosto de 2013.- El Alcalde Accidental, Eusebio Manjarrez Castaño.

N.º I.-7519